

RESOLUCIÓN
N° 421 /97

EXYTE. N° 10=04606/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 124

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

En atención a la solicitud de anticipo de viáticos por el término de medio (1/2) día, formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), Doctor Pedro Vicente Zabala, a su favor, de la Secretaria Penal Doctora Rosaura Barrio y de la Escribiente señorita María de Luján Pérez, con motivo de su próximo traslado a la Localidad de General Pico (Provincia de La Pampa) a efectos de constituir el juzgado en la Subdelegación de la Policía Federal Argentina, a fin de recibir declaraciones testimoniales ordenadas en el Expediente JFLP n° 4/97, caratulado: "Ferrocarriles Argentinos s/su denuncia hurto" y, asimismo, llevar a cabo otras diligencias judiciales; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N° 1.361/95.-

Regístrese, hágase saber y gírese el expediente a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION